Asisten:

Gerardo Aldaz Ibarrola Mikel Asiain Torres Sagrario Astiz Gaztambide Ma Nieves Camacho Leiva Daniel Gallego Labrador Richard Garcia Palacios Amaiur Guindeo Arandigoien Pello Gurbindo Jimenez Irune Iturbide Oloriz Etor Larraia Oloriz Irene Latasa Bailón Maria Yadira Martin Robles Jose Luis Medrano Alcántara Mikel Oteiza Iza Laia Prat Gallego Fco Javier Señas Bea Iñaki Villanueva Compains **Ausentes:**

Secretario:

Fco. Javier Gil Izco

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CE-LEBRADA POR EL M.I. AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLAVA EL DIA 28 DE FEBRERO DE 2023.

En la Villa de Villava, a las diecinueve horas del día 28 de febrero de 2023, previa convocatoria cursada al efecto de forma legal, se reúnen en la Sala Consistorial del Ayuntamiento de Villava, en sesión ordinaria, los concejales al margen enumerados, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Presidente, D. Mikel Oteiza Iza, asistidos por el secretario que da fe del acto.

Abierta la sesión y declarada pública por la presidencia, una vez comprobada por el Secretario la existencia de quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se tratan los asuntos incluidos en el orden del día.

PRIMERO.- Aprobación de actas de sesiones anteriores.

Tras unas correcciones indicadas al acta de la sesión de 31 de enero de 2023 queda aprobada por unanimidad elacta correspondiente a la Sesión ordinaria de 31 de enero de 2023.

Videoacta Punto 1

<u>SEGUNDO</u>.- Modificación presupuesto prorrogado nº 3 Crédito extraordinario para constitución de depósito a corto plazo con Fondos Estatales del Plan de Recuperación Ambiental.

De orden de la presidencia toma la palabra el Sr. Secretario que da lectura a la propuesta que se somete a votación en este expediente. Interviene el Sr. Alcalde para indicar que se trata de contabilizar este Fondo para proceder en su caso a depositar el mismo en un producto seguro a corto plazo tipo Letra de Tesoro u otro depósito seguro.

Videoacta Punto 2

El Sr. García se muestra favorable a la aprobación de este expediente.

Videoacta Punto 2

El Sr. Señas apoya el expediente.

Videoacta Punto 2

El Sr. Aldaz también se muestra favorable a la aprobación de este expediente.

Videoacta Punto 2

El Sr. Asiain, señala que el voto será favorable.

Videoacta Punto 2

La Sra. Astiz se muestra favorable a la aprobación de este expediente.

Videoacta Punto 2

El Sr. Alcalde anuncia su voto favorable.

Constan sus intervenciones integras en la videoacta.

A continuación se somete a votación el asunto y, por unanimidad, con diecisiete votos a favor de los concejales y concejalas de Eh-Bildu, Atarrabia-Geroa Bai, Navarra Suma PSN, del concejal de Izquierda-Ezkerra, del concejal no adscrito Sr. García y de la concejala no adscrita Sra. Camacho.

Videoacta Punto 2

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:

1°) Aprobar inicialmente el expediente de modificación prorrogado nº 3 denominada "Crédito extraordinario para constitución de depósito a corto plazo con Fondos Estatales del Plan de Recuperación Ambiental.

2°) Dar al expediente el trámite legalmente previsto.

<u>TERCERO</u>.- Expediente de modificación del presupuesto prorrogado nº 4. Crédito extraordinario para inversiones con Fondos Estatales del Plan de Recuperación Ambiental.

Se da cuenta por parte del Sr. Secretario del expediente.

El Sr. García se muestra favorable a la aprobación de este expediente. El Sr. Señas apoya el expediente.

El Sr. Aldaz también se muestra favorable a la aprobación de este expediente. El Sr. Asiain, señala que el voto será favorable.

La Sra. Astiz se muestra favorable a la aprobación de este expediente. El Sr. Alcalde anuncia su voto favorable.

Constan sus intervenciones integras en la videoacta.

A continuación se somete a votación el asunto y, por unanimidad, esto es, con los diecisiete votos a favor de los concejales y concejalas de Eh-Bildu, Atarrabia-Geroa Bai, Navarra Suma, PSN, del concejal de Izquierda-Ezkerra, del concejal no adscrito Sr. García y de la concejala no adscrita Sra. Camacho, Videoacta Punto 3

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:

- 1°) Aprobar inicialmente el expediente de modificación prorrogado nº 4 denominado "Crédito extraordinario para inversiones con Fondos Estatales del Plan de Recuperación Ambiental".
- 2°) Dar al expediente el trámite legalmente previsto.

CUARTO.- Moción de EH-Bildu "No a la Guerra, No a la OTAN".

Toma la palabra el Sr. Alcalde par señalar que su grupo ha decidido retirar esa moción por la que en consecuencia la retira del orden del día.

Videoacta Punto 4

<u>OUINTO</u>.- Moción de Atarrabia Geroa Bai, Izquierda –Ezkerra y EH-Bildu sobre los recortes habidos en el servicio de atención integral a personas LGTBI+ KATTALINGUNE.

Interviene en primer lugar el Sr. Alcalde que aclara que esta moción se presta de manera conjunta por los grupos municipales Atarrabia Geroa Bai, Izquierda –Ezkerra y EH-Bildu.

Videoacta Punto 5

La moción es del siguiente tenor:

MOCIÓN SOBRE LOS RECORTES HABIDOS EN EL SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS LGTBI+ KATTALINGUNE

Propuesta de resolución presentada por los grupos municipales Atarrabia-Geroa Bai, Izquierda Ezkerra y EH Bildu para su presentación y debate en el Pleno del 28 de febrerode 2023

EXPOSICION DE MOTIVOS

Kattalingorri es un espacio abierto y plural que trabaja a favor de las personas lesbianas, gais, bisexuales y transexuales, con el objetivo de erradicar la LGTBIfobia social y sus terribles consecuencias en Navarra. Kattalingorri lleva trabajando en favor de los derechos de las personas LGTBI+ desde el año 2000 y gestiona el servicio público Kattalingune desde 2016.

Gracias a gobiernos progresistas, hemos visto como año tras año se aumentaban las partidas en políticas LGTBI+ y como el servicio Kattalingune crecía exponencialmente, aumentado su capacidad de atención, también de manera descentralizada.

No debiera ser desconocida para el Ayuntamiento de Villava, ni para la Comisión de Igualdad, la existencia de este servicio, ya que, en el mes de abril de 2021, colaboró con la presentación del Servicio Kattalingune en la Casa de Cultura de Villava-Atarrabia y participó activamente en la misma, además de haber mostrado su apoyo por unanimidaden diferentes comisiones celebradas en la presente legislatura.

Esta apuesta en firme por el avance y crecimiento del servicio Kattalingue, impulsada enla legislatura pasada desde el Departamento de Igualdad de Gobierno de Navarra y apoyada por esta corporación municipal en numerosas ocasiones, se ha visto paralizada este año, cuando el INAI ha decidido llevar a cabo una serie de recortes que, aun a día dehoy, sigue negando.

El año pasado el servicio contó con una partida de 220.000 euros. Este año quieren destinar únicamente 205.000 a pesar de que se aprobó una partida de 248.000 para el servicio de manera íntegra. Además del recorte presupuestario debemos destacar que todose ha llevado a cabo a espaldas de los colectivos y de las profesionales del servicio, que en ningún momento han podido dar su opinión sobre el nuevo servicio que se propone yque ya les está afectando de manera directa.

El INAI propone gestionar el servicio de cinco oficinas con cuatro profesionales, cuando hasta ahora eran siete las personas que trabajaban en el servicio. Además, de los cinco programas de trabajo que aparecían en el pliego y debían ser atendidos por Kattalingune, la Subdirección LGTBI+ dice ahora que asume dos de ellos, Atención a colectivos y Promoción y sensibilización, argumentando que estos programas están dentro de los estatutos de la Subdirección y, por tanto, con competencia únicamente de esta estructura de gobierno y no del servicio, a pesar de que en el pliego si apareciese como labor de Kattalingune.

Desde Kattalingorri consideran este último cambio todo un despropósito, pues, lejos de estabilizar y proyectar tanto Kattalingune como la Subdirección LGBTI y su sinergia, ladebilitan, dando la sensación de ser un movimiento de última hora. Ni las políticas LGBTI+ ni las estructuras, ni los servicios de atención llegan a los siete años de andadura, en una realidad que ha sido y sigue siendo invisibilizada, por lo que disminuir la capacidad de acción de los recursos nos parece un grave retroceso.

Así pues, consideramos Kattalingune una herramienta indispensable en la atención tanto a las personas LGBTI+ como a la realidad LGBTI+, desde un modelo de atención directo, próximo y descentralizado.

Por todo ello, presentamos la siguiente propuesta de resolución:

- 1) El Ayuntamiento de Villava-Atarrabia muestra su compromiso con la defensa de las políticas públicas LGTBI+.
- 2) El Ayuntamiento de Villava-Atarrabia insta al Gobierno de Navarra a seguir prestando el servicio de atención integral a personas LGTBI+ Kattalingune, manteniendo o mejorando los parámetros de calidad existentes hasta diciembre de 2022, dotándolo para ello de los recursos humanos y económicos necesarios.
- 3) El Ayuntamiento de Villava-Atarrabia insta al Gobierno de Navarra a no realizarrecortes en el mencionado servicio Kattalingune, ni en cuanto al personal contratado (siete profesionales), ni en lo referido a la partida económica inicialmente asignada en el Presupuesto de Navarra para 2023 (248.000 euros).
- 4) El Avuntamiento de Villava-Atarrabia insta al Gobierno de Navarra a escuchar a las

profesionales del servicio y a contar con las aportaciones de los colectivos LGTBIQ+ antes de tomar decisiones importantes relativas al mismo.

A continuación interviene el Sr. Señas que procede a la defensa de la moción señalando que este servicio fue prestado en Villava en el año 21 y ahora está sufriendo recortes de recursos económicos y humanos por parte del INAI.

El Sr. García señala que él siempre ha defendido el apoyo a las políticas LGTBI, manifestando que no entiende el fondo de la moción, ni por qué no se le ha invitado a adherirse a la misma, sorprendido porque los socios de María Chivite la presenten y lamentando el intento de apropiación de las políticas en defensa de los derechos humanos por parte de estos grupos. Denuncia por otra parte la poca o nula labor que el Ayuntamiento ha hecho en esta materia de la que no se ocupa ni igualdad ni asuntos sociales y tampoco está reflejado en el Plan de IGUALDAD. Por último pide que se vote la moción por puntos.

Videoacta Punto 5

La Sra. Martín manifiesta que Geroa Bai pretende sacar rédito político arremetiendo contra el Gobierno de Navarra, del que son socios, con una moción que se asemeja a la que ha presentado el Sr. Tamames. Prosigue poniendo en valor las políticas que el Gobierno está realizando creando un servicio integral u dotándolo de una estructura para prestar el servicio de atención y acogida y de asistencia jurídica, quedándose sorprendida por que esté en contra de que se licite en libre concurrencia la prestación del servicio y su reorganización. Por otra parte indica que el III Plan de Igualdad no se recoge este asunto porque el mismo se trabaja desde otras áreas y no corresponde a Igualdad.

Videoacta Punto 5

La Sra. Astiz indica que fueron los Gobiernos de UPN, los que iniciaron las políticas a favor de la creación de este servicio para acabar con la discriminación, trabajando con asociaciones y colectivos y fue quien creó el INAI, y señala que no estamos ante una moción rigurosa.

Videoacta Punto 5

El Sr. Guindeo no pone en duda las actitudes personales del Sr. García ni de la Sra. Astiz pero recuerda que UPN ha votado de la mano del PP en contra del derecho al aborto o del matrimonio homosexual. Añade que esta moción pone en evidencia el recorte sufrido por el servicio y las formas en que se ha producido, que fue puesto de manifestó por su compañero Sr. Asiain en el debate que sobre este tema se produjo en el Parlamento de Navarra.

A la Sra. Martín le pide que no equipare esta moción a la presentada por VOX y solicita que se cree una subdirección y se siga creciendo para mejorar el servicio y no se retroceda. Asimismo recuerda la Sra. Martín que es ella quien preside la Comisión de Igualdad y a quien le corresponde hacer propuestas.

Videoacta Punto 5

La alcaldía concede un nuevo turno de palabra en el que los portavoces reiteran sus posiciones ya expuestas y que obran integras en la videoacta.

Debatido el expediente somete el mismo a votación, por puntos.

Sometido a votación el primer punto de la moción y por unanimidad, esto es, con los diecisiete votos a favor de los concejales y concejalas de Eh-Bildu, Atarrabia-Geroa Bai, Navarra Suma, PSN, del concejal de Izquierda-Ezkerra, del concejal no adscrito Sr. García y de la concejala no adscrita Sra. Camacho,

Videoacta Punto 5

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:

El Ayuntamiento de Villava-Atarrabia muestra su compromiso con la defensa de las políticas públicas LGTBI+.

Sometido a votación el segundo punto de la moción y con los trece votos a favor de los concejales y concejalas de Eh-Bildu, Atarrabia-Geroa Bai, del concejal y de la concejala de Navarra Suma, del concejal de Izquierda-Ezkerra, los dos votos en contra de la concejala y del concejal del PSN del concejal y las dos abstenciones del concejal Sr. García no adscrito y de la concejala no adscrita Sra. Camacho,

Videoacta Punto 5

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:

El Ayuntamiento de Villava-Atarrabia insta al Gobierno de Navarra a seguir prestando el servicio de atención integral a personas LGTBI+ Kattalingune, manteniendo o mejorando los parámetros de calidad existentes hasta diciembre de 2022, dotándolo para ello de los recursos humanos y económicos necesarios.

Sometido a votación el tercer punto de la moción y con los once votos a favor de los concejales y concejalas de Eh-Bildu, Atarrabia-Geroa Bai, del concejal de Izquierda-Ezkerra, los dos votos en contra de la concejala y del concejal del PSN del concejal y las cuatro abstenciones del concejal y de la concejala de Navarra Suma concejal Sr. García no adscrito y de la concejala no adscrita Sra. Camacho,

Videoacta Punto 5

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:

El Ayuntamiento de Villava-Atarrabia insta al Gobierno de Navarra a no realizar recortes en el mencionado servicio Kattalingune, ni en cuanto al personal contratado (siete profesionales), ni en lo referido a la partida económica inicialmente asignada en el Presupuesto de Navarra para 2023 (248.000 euros).

Sometido a votación el cuarto punto de la moción y con los trece votos a favor de los concejales y concejalas de Eh-Bildu, Atarrabia-Geroa Bai, del concejal y de la concejala de Navarra Suma, del concejal de Izquierda-Ezkerra, los dos votos en contra de la concejala y del concejal del PSN del concejal y las dos abstenciones del concejal Sr. García no adscrito y de la concejala no adscrita Sra. Camacho,

Videoacta Punto 5

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:

El Ayuntamiento de Villava-Atarrabia insta al Gobierno de Navarra a escuchar a las profesionales del servicio y a contar con las aportaciones de los colectivos LGTBIQ+ antes de tomar decisiones importantes relativas al mismo.

SEXTO.- Declaración institucional ante el 8 de marzo.

Toma la palabra la Sra. Astiz en nombre de la Comisión de Igualdad para proceder a la lectura de la misma.

Videoacta Punto 6

No desando nadie intervenir se somete esta declaración institucional a votación y por unanimidad, esto es, con los diecisiete votos a favor de los concejales y concejalas de Eh-Bildu, Atarrabia-Geroa Bai, Navarra Suma, PSN, del concejal de Izquierda- Ezkerra, del concejal no adscrito Sr. García y de la concejala no adscrita Sra. Camacho,

Videoacta Punto 6

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:

Aprobar la DECLARACIÓN INSTITUCIONAL del 8 de marzo del siguiente tenor;

Somos diversas, ahora libres

Este 8 de marzo, Día Internacional de las Mujeres, queremos reivindicar la diversidad y la visibilidad de todas las mujeres. La libertad de las mujeres está continuamente condicionada por unos estereotipos de género basados en modelos femeninos de belleza, que marcan unas normas estéticas que no se corresponden con la diversidad de los cuerpos y de las mujeres, y que en muchas ocasiones resultan irreales y utópicos.

La presión estética hacia las mujeres es ejemplo de la alianza entre el sistema patriarcal y el capitalismo. Por un lado, se insta a las mujeres a estar siempre pendientes de lograr un cuerpo ideal generando una insatisfacción permanente con una misma. Por otro lado, se promueve el consumo de millones de productos para conseguir estas metas, lo que genera un gran negocio en torno a los cuerpos de las mujeres.

Estos modelos que definen un cuerpo femenino determinado basado en la delgadez, la perfección y la eterna juventud invisibilizan a aquellas mujeres que no cumplen este modelo hegemónico de belleza: mujeres mayores, racializadas, gordas, demasiado flacas, con discapacidad, mujeres sin depilar, mujeres calvas...

Las redes sociales, la publicidad y la industria del entretenimiento lanzan constantemente mensajes en este sentido. Sólo se visibiliza a aquellas mujeres que cumplen con el modelo normativo de feminidad y junto a éste se promocionan miles de productos de belleza para lograr ser como ellas.

Los estereotipos de género relacionados con el cuerpo refuerzan la discriminación en diferentes ámbitos sociales e interfieren en las relaciones, llegando a afectar al autoconcepto, la salud y la autoestima, en definitiva, a las vidas de muchas mujeres y niñas. Es una manera de someter a las mujeres a ideales del cuerpo inalcanzables, de manera que las vidas de las mujeres sean una constante lucha persiguiendo ese ideal, una constante lucha contra sus propios cuerpos, contra el paso del tiempo y, contra sí mismas. El éxito social, sexo-afectivo, laboral, etc., está estrechamente relacionado con cumplir los cánones de belleza. Esta presión estética está además vinculada a problemas de salud mental y física tan importantes como los trastornos de la conducta alimentaria, que afecta especialmente a las jóvenes. Actitudes como la gordofobia tiene otras consecuencias sociales y de salud muy importantes para aquellas mujeres a las que se les etiqueta de poco saludables, sin atender a la diversidad de cuerpos.

Por eso este 8 de marzo, queremos poner el foco en la violencia estética que se ejerce contra las mujeres y sus consecuencias. El modelo hegemónico de belleza que se impone es inalcanzable, y desvaloriza a la mayoría de cuerpos y de mujeres. Queremos subrayar la importancia de transformar este modelo único de belleza, para mostrar otros tipos de belleza, cuerpos diversos, diferentes realidades, diferentes mujeres. Porque la libertad de las mujeres está en sus derechos, no en su imagen.

Es por ello que este 8 de marzo, las entidades locales, NOS COMPROMETEMOS A:

- Promover políticas públicas en el ámbito local que fomenten la salud física, emocional y relacional de las mujeres.
- Sensibilizar sobre los estereotipos de género y generar reflexiones críticas hacia el modelo hegemónico de belleza.
- Visibilizar y dar valor a la diversidad de las mujeres.
- Reconocer las aportaciones y el trabajo del movimiento feminista en este ámbito.

ADIERAZPEN INSTITUZIONALA

Anitzak gara, orain askeak

Martxoaren 8an, Emakumeen Nazioarteko Egunean, emakume guztion aniztasuna eta ikusgaitasuna aldarrikatu nahi ditugu. Emakumeen askatasuna etengabe baldintzatzen dute edertasun eredu femeninoetan oinarritutako genero estereotipoek, gorputzen eta emakumeen aniztasunarekin bat ez datozen arau estetiko batzuk ezartzen baitituzte, askotan irrealak eta utopikoak direnak.

Emakumeenganako presio estetikoa sistema patriarkalaren eta kapitalismoaren arteko aliantzaren adibide da. Alde batetik, emakumeei beti gorputz perfektua lortzeko zain egoteko eskatzen zaie, beren buruekin etengabeko asegabetasuna sortuz. Bestalde, helburu horiek lortzeko milioika produktu kontsumitzea sustatzen da eta horrek negozio handi bat sortzen du emakumeen gorputzen inguruan.

Argaltasunean, perfekzioan eta betiko gaztetasunean oinarritutako gorputz femenino zehatz bat definitzen duten eredu horiek edertasun eredu hegemonikoa betetzen ez duten emakumeak ikusezin bihurtzen dituzte: adineko emakumeak, arrazalizatuak, lodiak, argalegiak, desgaitasuna dutenak, depilatzen ez direnak, burusoilak...

Sare sozialek, publizitateak eta entretenimenduaren industriak mota horretako mezuak zabaltzen dituzte behin eta berriz. Feminitate eredu normatiboa betetzen duten emakumeak bakarrik ikusarazten dira, eta horrekin batera haiek bezalakoak izatea lortzeko milaka produktu sustatzen dira.

Gorputzarekin lotutako genero-estereotipoek bazterkeria indartzen dute hainbat esparru sozialetan eta harremanak oztopatzen dituzte, autokontzeptua, osasuna eta autoestima kaltetuz, hau da, emakume eta neska askoren bizitzak kaltetuz. Emakumeak eskuraezina den gorputz baten idealen menpe jartzeko modu bat da, emakumeen bizitza ideal hori lortzeko borroka etengabe bat izan dadin, beren gorputzen, denboraren joanaren eta noberaren aurkako etengabeko borroka bat. Arrakasta sozialak, sexu-afektiboak, lanekoak etab. lotura estua du edertasun kanonak betetzearekin. Presio estetiko hori, halaber, osasun mental eta fisikoko arazo garrantzitsuekin lotuta dago, hala nola elikadura-jokabidearen nahasmenduekin, eta horiek gazteei eragiten diete bereziki. Lodifobia bezalako jokaerek ondorio sozial eta osasun-ondorio oso nabarmenak dituzte gorputzen aniztasuna kontuan hartu gabe haien gorputzak ez direla osasungarriak esaten zaien emakumeengan.

Horregatik martxoaren 8an emakumeen aurkako indarkeria estetikoan eta haren ondorioetan jarri nahi dugu fokua. Inposatzen den edertasun eredu hegemonikoa eskuraezina da eta gorputz eta emakume gehienei balioa kentzen die. Edertasun eredu bakar hori eraldatzearen garrantzia azpimarratu nahi dugu, beste edertasun mota batzuk, askotariko gorputzak, errealitate ezberdinak eta emakume ezberdinak daudela erakusteko. Emakumeen askatasuna beren eskubideetan baitago eta ez haien irudian.

Horregatik guztiagatik, martxoaren 8an, toki-erakundeek, HONAKO KONPROMISO HAUEK HARTZEN DITUGU:

- Tokiko esparruan emakumeen osasun fisikoa eta emozionala eta harreman-osasuna sustatzen duten politika publikoak bultzatzea.
- Genero-estereotipoen inguruan sentsibilizatzea eta edertasun eredu hegemonikoarekiko gogoeta kritikoak sortzea.
- Emakumeen dibertsitatea ikusaraztea eta balioestea.
- Aitortzea mugimendu feministak arlo honetan egindako ekarpenak eta lana.

SEPTIMO.- Ruegos y Preguntas.

La Sra. Camacho toma la palabra para solicitar la reparación de las losetas sueltas en las aceras de la Calle Serapio Huici entre la inmobiliaria y el Cruce de la Cadena.

Videoacta Punto 7

El Sr. Señas denuncia la existencia de vertidos ilegales de purines al río Ultzama y solicita que los organismos competentes actúen. Así mismo recuerda que se cumplen 20 años del cierre del periódico en Euskera Egunkaria por orden judicial, que fue un despropósito en la que todos los acusados resultaron inocentes y el estado español fue condenado por u delito de torturas por el Tribunal Europeo de Derechos Humanos.

Videoacta Punto 7

El Sr. Asiain se interesa por la ejecución de la partida de adornos florales y de reparto de macetas con flores al vecindarios de la Calle Mayor que no ha sido ejecutada y acerca de la ejecución de la moción aprobada en enero de 2022 de retirada de murales que existen en la parte trasera del frontón Atarrabia, solicitando que se ejecute y se restaure el resto de murales.

Videoacta Punto 7

El Sr. Medrano se interesa por que se incrementen las medidas de seguridad en el paso de cebra existente en paso de cebra de la avenida Pamplona junto al Hotel Villava, solita que se borren las pintadas existentes en los muros del Instituto y señala que hay personas propietarios de perros que permiten que sus animales escarben los alcorques pidiendo que se actúe sobre ello.

Videoacta Punto 7

El Sr. García traslada las quejas que ha recibido acerca de la colocación de baldosas puestas al revés en la Plaza del Fuero añadiendo que por otra parte varios sumideros están obstruidos

Videoacta Punto 7

Para responder de alguna cuestión interviene el Sr. Larraia que indica que siempre han existido personas desaprensivas que aprovechan las avenidas para realizar estos vertidos ilegales. En cuanto al reparto de adornos florales, el Sr. Larraia señala que el equipo de gobierno ha tomado otro tipo de medidas ambientales en Calle Mayor con la colocación de parterres ajardinados y otras, pero es cierto que esta partida o se ha ejecutado. En cuanto a los murales, está pendiente realizar actuaciones de arte urbano recordado que el año pasado se realizaron murales en la Plaza del Fuero, Lorenzo Goikoa, pasaje de Hilario Eransus y este año se continuará el trabajo. Con respecto al escarbado de alcorques, la realidad es hay censados más de mil perros en Villava y un porcentaje pequeño de sus dueños y dueñas no se comportan como debieran. En cuanto a las pintadas en el instituto la competencia el del Departamento de Educación. Al respecto de las baldosas de la Plaza del Fuero se ha verificado que están colocadas correctamente y en cuanto a la limpieza de sumideros se trata de una competencia de la mancomunidad. Y se les dará aviso.

Videoacta Punto 7

El Sr. Asiain recuerda que la colocación de jardineras en calle mayor proviene de una partida de 2022 avalada por Atarrabia Geroa Bai, insistiendo en que se ejecute la partida aprobada, y señalando que en este asunto existe falta de información y de respeto.

Videoacta Punto 7

El Sr. Medrano pide que se actúe contra esas personas propietarias de perros que actúan con tan poco civismo. Videoacta Punto 7

Y no habiendo más asuntos que tratar de orden de la presidencia se levanta la sesión siendo las veinte horas y cincuenta minutos del día 28 de febrero de 2023 de lo que yo secretario doy fe.